



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 093-2021

ACTA N° 093

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Jeanny Ugalde Jiménez, encargada del sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, María Jineth Leiva Cruz, Síndica Suplente.-

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 2 de 48

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3 V. Juramentación de la señora Maribelle Barquero Valverde como regidora
- 4 suplente del Partido Unidad Social Cristiana.-----
- 5 VI. Aprobación del acta Ordinaria 093-2021.-----
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 VIII. Correspondencia.-----
- 8 IX. Cierre de la Sesión.-----

10 **ARTÍCULO I.**11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**15 **Invocación.**

16 El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad procede a realizar la

17 invocación.-----

19 **ARTÍCULO III.**20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 23 El Águila de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Giovanny Acuña Berrocal	1-0694-0789
Giovanny Cascante Vega	6-0289-0195
Bexy Melania Agüero Noguera	1-1717-0690
Jazmín de los Ángeles Rivera Marín	1-1251-0075



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 3 de 48

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Hortensia.

Nombre	Cédula
Minerva Corrales Zúñiga	2-0579-0898
Bernarda Arguedas Alvarado	1-1022-0357
Yisel Fonseca Robles	1-1488-0010
Katherine María Segura Arguedas	1-1791-0723
Mercedes Camacho Robles	9-0104-0090

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor.

Nombre	Cédula
María Eugenia Vega Solano	1-1312-0611
Silvia Sandi Vargas	1-0904-0401
Marjorie de los Ángeles Bonilla Vargas	1-1217-0202
Vilma Salazar Montero	1-0902-0640
Marilyn de los Ángeles Arbustini Bonilla	1-1294-0599

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Chimirol de Rivas.

Nombre	Cédula
Marco Asdrúbal Mata Elizondo	1-0825-0503
Marianela Monge Elizondo	1-1262-0979
Keissy Daniela Segura Mejía	1-1641-0280
Joselyne Andrea Calderón Cascante	1-1262-0979
Maricela Chinchilla Mena	1-1003-0084

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Naranjo de Platanares.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 4 de 48

Nombre	Cédula
Leonel Guillen Matamoros	1-0783-0941
Evelin Araya Montero	2-0509-0572
Blanca Solís Castro	1-0855-0189
Freddy Fallas Montoya	1-0808-0137
Arnoldo Quesada Godínez	1-0919-0618

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.**Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

- a) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de El Águila de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Giovanny Acuña Berrocal	1-0694-0789
Giovanny Cascante Vega	6-0289-0195
Bexy Melania Agüero Noguera	1-1717-0690
Jazmín de los Ángeles Rivera Marín	1-1251-0075



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 5 de 48

- b) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Hortensia.

Nombre	Cédula
Minerva Corrales Zúñiga	2-0579-0898
Bernarda Arguedas Alvarado	1-1022-0357
Yisel Fonseca Robles	1-1488-0010
Katherine María Segura Arguedas	1-1791-0723
Mercedes Camacho Robles	9-0104-0090

- c) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor.

Nombre	Cédula
María Eugenia Vega Solano	1-1312-0611
Silvia Sandi Vargas	1-0904-0401
Marjorie de los Ángeles Bonilla Vargas	1-1217-0202
Vilma Salazar Montero	1-0902-0640
Marilyn de los Ángeles Arbustini Bonilla	1-1294-0599

- d) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Chimirol de Rivas.

Nombre	Cédula
Marco Asdrúbal Mata Elizondo	1-0825-0503
Marianela Monge Elizondo	1-1262-0979
Keissy Daniela Segura Mejía	1-1641-0280
Joselyne Andrea Calderón Cascante	1-1262-0979
Maricela Chinchilla Mena	1-1003-0084

- e) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Naranjo de Platanares.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 6 de 48

Nombre	Cédula
Leonel Guillen Matamoros	1-0783-0941
Evelin Araya Montero	2-0509-0572
Blanca Solís Castro	1-0855-0189
Freddy Fallas Montoya	1-0808-0137
Arnoldo Quesada Godínez	1-0919-0618

ARTÍCULO V.

Juramentación de la señora Maribelle Barquero Valderde.

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, con base en la Resolución N° 6581-M-2021, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, a las nueve horas con cincuenta minutos del seis de diciembre del dos mil veintiuno, en la cual se realiza el retiro de credenciales al señor Allam Navarro Mora y se designa a la señora Maribelle Barquero Valverde en su lugar.-----

Por lo anterior, el señor Presidente procede a efectuar la respectiva juramentación de la señora Barquero Valverde y se acredita como Regidora Suplente del Partido Unidad Social Cristiana, periodo 2020-2024.-----

ARTÍCULO VI.

Aprobación del Acta Ordinaria 092-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 092-2021, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 092-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 7 de 48

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

**1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: La misma Comisión**

Dictamen

Considerando

PRIMERO: Que en sesión ordinaria 034-2020, acuerdo 9), celebrada el día 08 de diciembre del 2020, avaló mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez, el nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, en el puesto de Profesional 1B de Abogado del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Plaza a cargo de la partida de Servicios Especiales que estipula el artículo 127 del Código Municipal, nombrado por un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (inclusive).-----

SEGUNDO: Que se hace necesario seguir contando con la figura del Abogado de éste Órgano Colegiado, por lo que recomiendo se extienda el nombramiento del señor Fallas Chinchilla por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (inclusive).-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

Instruir al Alcalde Municipal, para que gestione lo pertinente a la extensión del nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, como Profesional 1B de Abogado del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 8 de 48

1 Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el periodo comprendido del 01 de enero de
2 2022 al 31 de diciembre de 2022 (inclusive).-----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

4
5 Seguidamente, señor presidente municipal le concede el uso de la palabra al regidor
6 José Luis Orozco Pérez, quien manifiesta que en la reunión de la Comisión de Asuntos
7 Jurídicos por parte de la oposición no hubo presencia, además, existe la práctica de
8 enviar los dictámenes el mismo día y a veces muy tarde lo que imposibilita un análisis
9 profundo de cada dictamen que se va a ver por la tarde de los días lunes. -----

10
11 Añade que le llama la atención que desde hace algunos días en este Concejo Municipal
12 tenemos al Asesor Legal como sonidista cuando esa no es la función de él. -----

13
14 Indica que se oponen a este dictamen porque ha quedado demostrado de alguna
15 manera falta de objetividad, han visto que cada vez que se votan los asuntos casi como
16 vienen de la Administración, cree que este Concejo necesita desligarse de la
17 Administración Municipal y tener autonomía como cuerpo deliberativo y como órgano de
18 la Administración separado independiente y que haya autonomía para votar acá y no
19 sigamos las órdenes brindadas de algunas oficinas de la Administración Municipal a los
20 regidores.-----

21
22 El señor Presidente Municipal expresa que hay una funcionaria que se encuentra
23 manejando el sonido, el señor Asesor simplemente le está ayudando y en caso de que
24 usted lo necesite, lo puede indicar y él baja a atender lo que se requiera y está a su
25 disposición. -----

26
27 Agrega que el funcionario que maneja el sonido se encuentra gozando de sus
28 vacaciones y por eso se necesita tener una persona que haga esta labor y en este caso
29 la muchacha es nueva y está aprendiendo, por lo cual queremos que el Concejo siga su
30 armonía. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 9 de 48

1 Respecto a la parte legal, considera que es irrespetuoso decir un profesional, una
2 persona que ha estudiado, que ha ido a la universidad y que se ha forzado, su persona
3 le diga que no tiene ética y no es objetivo. -----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
7 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
8 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma
12 que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto
13 negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga
14 Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

15

16 El señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
17 Pérez quien justifica su voto negativo y señala que la funcionaria no necesita a la
18 Asesoría Jurídica ahí arriba (lugar donde está el panel del sonido) y el Asesor Legal
19 debería estar acá atendiendo lo que es propio supuesto. -----

20

21 Cree que la Administración tiene que tomar las previsiones necesarias y dar una
22 inducción a quien debe estar atendiendo eso y que no sea el Asesor Legal. -----

23

24 Manifiesta que han sentido falta de objetividad y que la Administración dicta lo que éste
25 órgano debe resolver y acusa que eso no debería estar pasando, o son independientes
26 y tienen criterio como Concejo Municipal o no lo tienen y en este caso no lo están
27 teniendo. -----

28

29 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Guillermo Ulloa Morales**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 10 de 48

DICTAMEN

ASUNTO: Resolución de recurso extraordinario de revisión en contra del artículo 5), de la sesión ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019. -----

Resultando

PRIMERO: Que, el Concejo Municipal mediante el artículo 5), de la sesión ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014, procedió a aprobar el monto de los alquileres de los locales del Mercado Municipal que regirán para el quinquenio 2015- 2019. -----

SEGUNDO: Que, el Concejo Municipal, mediante acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, procedió a aprobar el Estudio Tarifario del Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio 2020-2024. -----

TERCERO: Que, inconforme con lo anterior, el señor Guillermo Ulloa Morales presentó formal recurso extraordinario de revisión ante este Concejo Municipal, en contra del artículo 5), de la sesión ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, mismo que se resuelve a continuación:

Considerando

ÚNICO: Sobre la admisibilidad del recurso extraordinario de revisión. En un primer plano, en el numeral 166 del Código Municipal, se contempla la figura jurídica del recurso extraordinario de revisión, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 166. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 11 de 48

1 *todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso*
2 *extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.*

3
4 *Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta*
5 *del acto.”-----*

6
7 Una vez claros con lo recién transcrito, es claro como el recurso extraordinario de
8 revisión conlleva una condición explícita para su procedencia, tal y como lo es que se
9 haya interpuesto recurso de apelación fuera de tiempo, es decir extemporáneo. De este
10 modo, en el caso que aquí nos ocupa, si bien es cierto el aquí recurrente presentó formal
11 recurso de revocatoria con apelación en subsidio, siendo la revocatoria declarada sin
12 lugar por este Concejo Municipal mediante el acuerdo 05 de la sesión ordinaria número
13 060-2021 del día 08 de junio del presente año; no obstante, el recurso de apelación aún
14 no ha sido resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, motivo por el cual esta
15 representación no puede entrar a valorar si se cumple la condición del artículo 166 citado
16 líneas atrás y la procedencia del recurso que aquí nos ocupa.-----

17
18 Aunado a esto, deviene imperioso hacer hincapié a lo contenido dentro del artículo 5 de
19 la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales que dice así:

20
21 *“Artículo 5º.- La no aceptación del precio del alquiler, determinado de conformidad*
22 *con esta ley, dará derecho a cada inquilino municipal, luego de agotada la vía*
23 *administrativa, a acudir a la vía jurisdiccional correspondiente, para que se le fije*
24 *el aumento del alquiler.” -----*
25 *(Así reformado por el artículo 1º de la Ley N° 7027 de 4 de abril de 1986).-----*

26
27 De esta manera, nótese como dicho numeral establece que una vez agotada la vía
28 administrativa, se debe acudir a la vía jurisdiccional correspondiente, razón por la cual,
29 en el asunto que aquí nos ocupa existe vasta jurisprudencia del Tribunal Contencioso
30 Administrativo, que en sede municipal la vía administrativa se agota con la presentación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 12 de 48

1 de los recursos ordinarios (revocatoria y apelación); aspecto que al día de hoy no se ha
2 agotado puesto que no existe resolución del Tribunal Contencioso Administrativo sobre
3 el recurso de apelación incoado por el aquí recurrente, motivo por el cual el presente
4 resulta procedente **DECLARAR INADMISIBLE**, el presente recurso de extraordinario
5 por lo esbozado anteriormente, por lo que esta representación no entra a valorar las
6 cuestiones de fondo.-----

7 **Por tanto:**

8
9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 04:**

12 Declarar inadmisble el de recurso de revisión en contra del artículo 5), de la sesión
13 ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del
14 acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año
15 2019, presentado por Guillermo Ulloa Morales.-----

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
22 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

23
24 El señor Presidente Municipal le cede el uso de la palabra a la regidora Mayra Calderón
25 Navarro, la cual justifica su voto negativo y señala que este es un recurso que presentó
26 el señor Ulloa concesionario del Mercado Municipal el 26 de octubre, por lo que ha
27 transcurrido mucho tiempo. -----

28
29 Agrega que esto es un atraso al proceso en las dos vías, tanto en el proceso con la
30 Municipalidad como a la persona, así que le parece que deberían ser más diligentes en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 13 de 48

1 resolver porque está segura que esto va a traer más problemas con el Mercado
2 Municipal. -----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le comunica a la regidora Mayra
5 Calderón Navarro que en el Trámite de la Correspondencia hay catorce resoluciones de
6 recursos por parte del Tribunal Contencioso Administrativo sobre el Mercado Municipal,
7 las cuales están rechazadas.-----

8

9 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Luis Carlos Quesada Rojas**

11

12

Dictamen

13

14 **ASUNTO:** Resolución de recurso extraordinario de revisión en contra del artículo 5), de
15 la sesión ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014, en contra
16 del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año
17 2019 y acuerdo 18) de la sesión extraordinaria 125-16, celebrada el 15 de enero de 2016.

17

18

Resultando

19

20 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal mediante el artículo 5), de la sesión ordinaria 237-
21 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014, procedió a aprobar el monto de
22 los alquileres de los locales del Mercado Municipal que regirán para el quinquenio 2015-
23 2019. -----

24 **SEGUNDO:** Que, el Concejo Municipal, mediante acuerdo 12) de la sesión ordinaria
25 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, procedió a aprobar el Estudio
26 Tarifario del Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio 2020-2024. -----

27 **TERCERO:** Que, el Concejo Municipal, mediante acuerdo 18) de la sesión extraordinaria
28 125-16, celebrada el 15 de enero de 2016, procedió a aprobar una corrección en cuanto
29 al cuadro de detalle del artículo 5), de la sesión ordinaria 237-2014, celebrada el día 18
30 de noviembre del año 2014.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 14 de 48

1 **CUARTO:** Que, inconforme con lo anterior, el señor Luis Carlos Quesada Rojas presentó
2 formal recurso extraordinario de revisión ante este Concejo Municipal, en contra del
3 artículo 5), de la sesión ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año
4 2014 en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de
5 octubre del año 2019 y acuerdo 18) de la sesión extraordinaria 125-16, celebrada el 15
6 de enero de 2016, mismo que se resuelve a continuación:

7

8

Considerando

9

10 **ÚNICO: Sobre la admisibilidad del recurso extraordinario de revisión.** En un primer
11 plano, en el numeral 166 del Código Municipal, se contempla la figura jurídica del recurso
12 extraordinario de revisión, el cual establece lo siguiente:

13 *“Artículo 166. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido*
14 *apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere*
15 *transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado*
16 *todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso*
17 *extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.*
18 *Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta*
19 *del acto.”-----*

20

21 Una vez claros con lo recién transcrito, es claro como el recurso extraordinario de
22 revisión conlleva una condición explícita para su procedencia, tal y como lo es que se
23 haya interpuesto recurso de apelación fuera de tiempo, es decir extemporáneo. De este
24 modo, en el caso que aquí nos ocupa, si bien es cierto el aquí recurrente presentó formal
25 recurso de revocatoria con apelación en subsidio, siendo la revocatoria declarada sin
26 lugar por este Concejo Municipal mediante el acuerdo 05 de la sesión ordinaria número
27 071-2021 del día 17 de agosto del presente año; no obstante, el recurso de apelación
28 aún no ha sido resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, motivo por el cual
29 esta representación no puede entrar a valorar si se cumple la condición del artículo 166
30 citado líneas atrás y la procedencia del recurso que aquí nos ocupa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 15 de 48

Aunado a esto, deviene imperioso hacer hincapié a lo contenido dentro del artículo 5 de la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales que dice así:

"Artículo 5º.- La no aceptación del precio del alquiler, determinado de conformidad con esta ley, dará derecho a cada inquilino municipal, luego de agotada la vía administrativa, a acudir a la vía jurisdiccional correspondiente, para que se le fije el aumento del alquiler." -----

(Así reformado por el artículo 1º de la Ley N° 7027 de 4 de abril de 1986).-----

De esta manera, nótese como dicho numeral establece que una vez agotada la vía administrativa, se debe acudir a la vía jurisdiccional correspondiente, razón por la cual, en el asunto que aquí nos ocupa existe vasta jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo, que en sede municipal la vía administrativa se agota con la presentación de los recursos ordinarios (revocatoria y apelación); aspecto que al día de hoy no se ha agotado puesto que no existe resolución del Tribunal Contencioso Administrativo sobre el recurso de apelación incoado por el aquí recurrente, motivo por el cual el presente resulta procedente **DECLARAR INADMISIBLE**, el presente recurso de extraordinario por lo esbozado anteriormente, por lo que esta representación no entra a valorar las cuestiones de fondo.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Declarar inadmisibile el de recurso de revisión contra del artículo 5), de la sesión ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014, en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019 y acuerdo 18) de la sesión extraordinaria 125-16, celebrada el 15 de enero de 2016., presentado por Luis Carlos Quesada Rojas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 16 de 48

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
6 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

7

8 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
9 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

10

11 Dictamen

12 Analizado el OFI-2887-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio COV-0009-19-DAM, denominado
14 "Convenio de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Específica de Villa Nueva
15 y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y uso de la cancha de futbol
16 en lote municipal", lo anterior con la finalidad de la autorización de firma de dicho
17 convenio.-----

18

19 **Por tanto:**

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 06:**

25 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio COV-
26 0009-19-DAM, denominado "Convenio de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo
27 Específica de Villa Nueva y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y
28 uso de la cancha de futbol en lote municipal".-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 17 de 48

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Auditoría Interna**

11

12 Dictamen

13 Analizado el OFI-0522-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
14 Auditor Interno, quien solicita información y estado en que se encuentra el trámite según
15 documento número OFI-0404-21-AIM.-----

16

17 **Por tanto:**

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 07:**

22 Informar al Auditor Interno, que mediante acuerdo 04), celebrado el día 23 de noviembre
23 del 2021, procedió a dar trámite al OFI-0404-21-AIM, en donde se acordó la apertura de
24 un procedimiento administrativo ordinario, delegado en la figura de la Secretaria
25 Municipal.-----

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 18 de 48

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Auditoría Interna.-----

5

6 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
7 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento número OFI-2076-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-0649-21-PRH,
13 suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos
14 Humanos de esta Municipalidad, quien remite las modificaciones propuestas al Manual
15 de Clases Puestos, Manual Básico de la Organización y Mapa Básico.-----

16

17

Por tanto:

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 08:**

21 Aprobar las modificaciones propuestas al Manual de Clases Puestos, Manual Básico de
22 la Organización y Mapa Básico, lo anterior según el documento número OFI-0649-21-
23 PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, mismo que aquí se adjunta. ---

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós
30 González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 19 de 48

1 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
2 Pérez, quien justifica su voto negativo y manifiesta que están creando un puesto que no
3 existe ni en el Organigrama ni en el Manual de Puestos y es el "Encargado de Oficina".

4

5 La Municipalidad tiene unidades y otros departamentos pero no hay "Encargados de
6 Oficinas", por lo que les llama la atención que de la noche a la mañana se tome una
7 determinación que contraviene el Organigrama y el Manual de Puestos de la institución.

8

9 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

11

DICTAMEN

12

13 Analizado el documento número OFI-2842-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento suscrito por el señor Henry
15 Quesada Estrada, Presidente de la ADI de San Pedro, quien hace referencia al proyecto
16 de cementado de la calle principal de Arenilla, código 1192.-----

17

18

Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

ACUERDO 09:

23 Dar por conocido el documento suscrito por el señor Henry Quesada Estrada, Presidente
24 de la ADI de San Pedro, quien hace referencia al proyecto de cementado de la calle
25 principal de Arenilla, código 1192.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 20 de 48

1 aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós
2 González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

3

4 El señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes deseen justificar
5 su voto negativo.-----

6

- 7 • El regidor Ariel Robles Barrantes señala que este es un tema que han venido
8 insistiendo desde hace algunas semanas porque les parece un poco inconcebible
9 que una señora pide ayuda para que la arreglen un puente y la Municipalidad va
10 y lo cierra y no se le dé una solución a la comunidad. -----

11

12 Señala que han sido muy insistentes en que hay que buscar una alternativa que no sea
13 una escogencia entre la calle o el puente, porque eso es lo que ha planteado de Síndico
14 en San Pedro. -----

15

16 Agrega que esperaría que se pueda plantear una moción de orden y que se permita a
17 los vecinos presentes poder hablar en este Concejo y así escucharlos, cree que para
18 eso están aquí y de alguna forma encontrar una alternativa o una solución. -----

19

20 Por otra parte, hace un llamado al orden porque una persona habla y aparecen ruidos
21 por otras partes, como ejemplo, hace un rato estaba doña Adriana leyendo y ni siquiera
22 podía leer, entonces, hay que concentrarse porque no tiene sentido hablar en este
23 Concejo si no nos ponemos atención unos a otros.-----

24

- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que no es claro y hay un enredo
26 porque mandaron una nota hacia un lugar para un puente y luego para una calle,
27 por lo tanto, no hay claridad en el asunto.-----

28

- 29 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que no entiende por qué aparece ese
30 documento y así lo externó en la Comisión porque se trata de dos cosas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 21 de 48

1 diferentes, los vecinos de Arenilla están reclamando un puente y aparece una
2 nota de una calle. -----

3

4 Agrega que son necesidades diferentes, si fueran dos calles, está de acuerdo en cambiar
5 una por otra, señala que vivió una situación en Santa Rosa donde se construyó un
6 puente y se dejó un puente de hamaca botado, vio vecinos pasar con un foco sobre un
7 palo porque ese era el paso más cercano.-----

8

9 Añade que se trata de cosas muy diferentes y hay que tener mucho cuidado con esos
10 casos.-----

11

12 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que hacia la década los años 90,
13 uno de los huracanes se llevó el puente hamaca de arriba que comunica Arenilla
14 con Chori 20 hacia El Quemado y la comunidad hizo esfuerzos para tener un
15 puente que comunique La Arenilla con la salida de donde vive el señor Miguel
16 Estrada. -----

17 Expresa que la gente tiene que venir hoy a luchar por el puente por donde pasa y hay
18 personas discapacitadas que se le está diciendo o se les va a decir más adelante que
19 tienen que bajar hasta donde tenía la almidonera don Elías Morales y subir hasta San
20 Pedro. -----

21

22 Aquí se trata de personas en silla ruedas, con muletas y gente que no tiene carro y les
23 van a decir que no se puede hacer y les están coaccionando con decir que: o le hacemos
24 el cementado del camino o el puente, no obstante, las dos cosas urgen y el cementado
25 está en la programación y debe respetarse. -----

26

27 El señor Henry Quesada lo que hace es respaldar el cementado pero el puente no se le
28 puede quitar a esta comunidad ¿Tendrán que ir a la Sala Constitucional a reclamar el
29 libre tránsito, el derecho a la salud, a la seguridad? agrega que eso es lo malo de estar
30 prometiando en campaña y después no poder cumplir. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 22 de 48

1 Los caminos que se ocupan en este quinquenio ascienden acerca de los 80.000 millones
2 de colones y tienen menos de 4.000 millones por año, con eso no van a poder hacerlos,
3 van hacer los que están en categoría A y los que estamos en B y C al igual que su Barrio
4 El Encanto, no los van a hacer, es lamentable y este cantón tiene que abrir los ojos. ----

5

- 6 • El regidor Oldin Quirós González señala que el problema con este dictamen es
7 que se trata de dos cosas diferentes y el puente a La Arenilla no es un lujo, es
8 una necesidad.-----

9

10 Expresa que tiene la oportunidad de conocer San Pedro y si no existe ese puente, hay
11 que irse por la calle principal que es súper angostas y asfaltada de aproximadamente 3
12 km para poder llegar a San Pedro centro. -----

13

14 Lo que sucede con ésta Municipalidad es que tienen una programación y se pueden caer
15 los puentes y se pueden derrumbar los paredones que si no está la programación, los
16 vecinos tienen que esperarse al otro año cuando se vuelva a programar. -----

17

18 Aquí no hay un plan de contingencia o un plan b para emergencias como ésta y son
19 cientos de personas que ocupan ese puente y lo están usando exponiendo sus vidas a
20 caer a un río que es bastante fuerte y que tiene bastantes piedras. -----

21

22 Se trata de una molestia general, pero también, no son los únicos porque hoy se va a
23 presentar una moción de los vecinos de Santiago y otra de Santo Domingo de San
24 Pedro, por lo que no sabe si el problema es con San Pedro específicamente porque el
25 señor Síndico se apega a su programación y nada más. -----

26

27 Así también, le manifiesta a los señores vecinos que cuentan con el apoyo de los
28 regidores de oposición en la problemática que presentan o el apoyo jurídico para llevar
29 este caso a otras instancias porque es una injusticia que la Municipalidad se haga de
30 oídos sordos a una necesidad de muchas personas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 23 de 48

- 1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Ariel Robles Barrantes, Oldin Quirós González,
3 Guiselle Corrales González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith
4 Vargas Caballero y José Luis Orozco Pérez.-----
5

DICTAMEN

Considerando

- 8 1. Que en sesión ordinaria 080-2021 del día 05 de octubre del presente año, los
9 señores Regidores antes citados acogieron una moción con dispensa de trámite
10 de comisión, presentada por algunos vecinos de la comunidad de Arenilla del
11 distrito de San Pedro.-----
12 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
13 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
14 Municipal a la comisión ordinaria de Gobierno y Administración.-----
15 3. Que en sesión ordinaria de la comisión de Gobierno y Administración se conoció
16 y analizó el contenido de moción de marras. -----
17

Por tanto:

18
19
20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
21

22 Este Concejo Municipal acuerda:
23

ACUERDO 10:

25 Archivar la moción presentada por algunos vecinos de la comunidad de Arenilla del
26 distrito de San Pedro y acogida por los señores regidores Ariel Robles Barrantes, Oldin
27 Quirós González, Guiselle Corrales González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
28 Arias, Edith Vargas Caballero y José Luis Orozco Pérez. -----
29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 24 de 48

1 El señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
2 Pérez el cual desea presentar una moción de orden y para que la señora María Mireya
3 Rodríguez Núñez pueda usar un micrófono y dirigirse a éste Concejo Municipal y hacer
4 uso de los medios de comunicación y que los regidores y síndicos que están aquí puedan
5 escuchar lo que una comunidad clama, que es que se le respete la libertad de tránsito,
6 la libertad y el derecho de tener un puente por donde pasar y no tener que ir a dar una
7 gran vuelta porque hay personas que no tienen carro o moto y a eso los vamos a
8 condenar. -----

9
10 Entonces, solicita moción de orden para que la señora pueda hacer uso de la palabra y
11 solicita que los señores regidores le demos la oportunidad a los vecinos de lo mínimo,
12 que es externar su opinión sobre lo que aquí se está discutiendo.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, primeramente, somete a votación
15 el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante
16 acuerdo aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin
17 Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón
18 Navarro.-----

19

20 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor José Luis Orozco Pérez para
21 modificar la agenda con el fin de otorgar la palabra a la señora María Mireya Rodríguez
22 Núñez, vecina de Arenilla de San Pedro.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
25 de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez,
26 la cual no es aprobada por contar tan solo con cuatro votos.-----

27

28 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
29 **ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 25 de 48

1 Analizado el OFI-0530-21-AIM, suscrito por suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, quien traslada informe número INF-0013-21-AIM, referente a "Informe
3 sobre la Autoevaluación de la calidad de la Actividad de Auditoría Interna". -----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 ACUERDO 11:

11 Dar por conocido informe número INF-0013-21-AIM, referente a "Informe sobre la
12 Autoevaluación de la calidad de la Actividad de Auditoría Interna". -----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
18 aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós
19 González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

20

21 **10."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
22 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

23

24

DICTAMEN

25

26 Analizado el OFI-2888-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
27 Municipal, quien remite documento número OFI-70-21-PSI, suscrito por el señor Pablo
28 Chaves Murillo, Coordinador de Servicios Informáticos, quien remite las nuevas Normas
29 de Tecnología de Información para el Sector Público, por lo que se requiere la
30 aprobación y divulgación de las mismas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 26 de 48

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar y divulgar las Normas Técnicas para la gestión y el Control de las Tecnologías de la Información elaboradas por el MICITT. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien expresa que se estudie lo que se votó acerca de los vecinos de La Arenilla, porque se estaba pidiendo una moción de orden porque en ese momento no se realizó la segunda votación de eso y ese era el momento en el cual nosotros estábamos solicitando la palabra una vez que fue rechazada la moción de orden y era ahí donde podíamos hacer uso de la palabra.-----

El señor Presidente Municipal expresa que si no hay los suficientes votos para el contenido en firme, no lo somete a votación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 27 de 48

1 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor José Luis Orozco Pérez para
2 modificar la agenda con el fin de que se consigne en actas lo manifestado por su
3 persona.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez,
7 la cual no es aprobada por contar tan solo con cuatro votos.-----

8

9 **11."INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

11

12

DICTAMEN

13

14 Analizado el OFI-2984-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0211-21-PPM, suscrito por
16 la señora Wendy Esquivel González. Coordinadora de Proyectos Municipales, en donde
17 se solicita modificación del acuerdo tomado por este Concejo Municipal, según
18 documento TRA-0438-21-SCM. -----

19

20 Cabe mencionar, que dicha solicitud obedece a recomendación brindada por el INVU, a
21 través de documento DU-UCTOT-355-2021, suscrito por el señor Daniel Brenes Arroyo,
22 encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
23 del INVU; en donde solicita un cambio en el plazo de la Adenda del Convenio Original
24 N° 01-2020, firmado entre esta Municipalidad y el INVU.-----

25

26

Por tanto:

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 28 de 48

ACUERDO 13:

1- Modificar el punto 1 del acuerdo 10) de la sesión ordinaria 089-2021, celebrada el día 23 de noviembre del 2021 para que se lea de la siguiente forma:

Aprobar el trámite adenda al convenio de cooperación N° 01-2020 con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que se modifique por una única vez el plazo de su vencimiento, el cual tendrá un periodo de vigencia de doce meses a partir de su firma y aprobación por parte de la Junta Directiva del INVU y del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

2- En todo lo demás, se mantiene incólume acuerdo 10) de la sesión ordinaria 089-2021, celebrada el día 23 de noviembre del 2021.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**DICTAMEN**

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021003300003 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del ingeniero de Proyectos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 29 de 48

1 Municipales y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
2 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

3

4 **ACUERDO 14:**

5

6 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según
7 solicitud de contratación número 0062021003300003, correspondiente a la
8 "Contratación por diseño, construcción y puesta en operación del Centro Acuático
9 Regional de Pérez Zeledón".-----

10

11 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
12 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con
13 el fin de contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la construcción de
14 la piscina olímpica en el cantón de Pérez Zeledón.-----

15

16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

17

18 Para esta licitación el presupuesto máximo corresponde a la suma fija de
19 **₡825,609,097.79** (ochocientos veinticinco millones seiscientos nueve mil noventa y siete
20 colones con setenta y nueve céntimos costarricenses). Este presupuesto incluye todo lo
21 relacionado a costos directos, costos indirectos, otros costos, honorarios profesionales,
22 pólizas, impuestos, permisos, y pagos a las instituciones relacionadas a la aprobación
23 del proyecto, etc., de las obras objeto de contratación de este cartel. La Municipalidad
24 se reserva el derecho a excluir a todas aquellas ofertas cuyos montos sean superiores
25 al presupuesto disponible. Esta contratación estará sujeta a la aprobación del
26 presupuesto para el año 2022 por parte de la Contraloría General de la República, en la
27 cual se incorporaron los recursos económicos destinados a la realización de este
28 proceso de contratación administrativa.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 30 de 48

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Gerardo Godínez Arroyo el
2 cual expresa que este dictamen de Comisión muy importante para poder sacar a
3 licitación el diseño y la construcción del Centro Acuático Regional con recursos del
4 ICODER para la Municipalidad, por medio de una Licitación Pública Nacional, proyecto
5 que se ubicará detrás del Mall Monte General.-----

6

7 La regidora Mayra Calderón Navarro indica que esta licitación es muy importante para el
8 diseño y construcción del Centro Acuático con recursos del ICODER, el cual muy
9 atinadamente brindará a la Municipalidad de Pérez Zeledón, esperando que todo salga
10 bien. -----

11

12 Aun faltan algunos estudios que tardarán alrededor de ocho meses para llevar a cabo la
13 aprobación de este cartel para el beneficio de este cantón.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.-----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

22

23 A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra al regidor Ariel Robles
24 Barrantes quien presenta moción de orden con el fin de va en la línea de abrir un espacio
25 a la señora Silvia Solís Ceciliano, vecina de Pedregoso la cual tiene la problemática de
26 los olores y demás.

27

28 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Ariel Robles Barrantes para
29 modificar la agenda con el fin de que se otorgue el uso de la palabra a la señora Solís
30 Ceciliano-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 31 de 48

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Ariel Robles Barrantes.-

3 **ACUERDO 05:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Ariel Robles
4 Barrantes, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor
5 Gerardo Godínez Arroyo.-----

6

7 El señor Presidente Municipal le brinda la bienvenida a la señora Solís Ceciliano y le
8 concede el uso de la palabra.-----

9

10 La señora Silvia Solís expone la problemática que presenta la comunidad de Pedregoso
11 y aledaños con respecto a la ganadería que se ubica en su comunidad y que ha
12 provocado malos olores que no son soportables.-----

13

14 Lo que desean es que el Concejo Municipal interponga sus buenos oficios ante las
15 instituciones pertinentes para hacer cumplir las disposiciones emitida por el Ministerio de
16 Salud y SENASA.-----

17

18 Además, quieren hacer valer sus derechos como ciudadanos y vivir en un ambiente
19 sano, añade que la situación se ha vuelto insostenible y los vecinos no guantan más.—

20

21 Agrega que a las afueras del Complejo Cultural se encuentran vecinos de la comunidad
22 que se manifiestan en contra de la actividad ganadera que provoca esta situación.-----

23

24 Al respecto, el señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra a quienes deseen
25 referirse a lo manifestado por la señora Solís Ceciliano.-----

26

- 27 • El regidor Ariel Robles Barrantes agradece a los señores regidores por haber
28 permitido que la señora Silvia Solís pueda expresarse y cree que es muy
29 importante tener a mano la información para que este Concejo pueda entender
30 los alcances al respecto. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 32 de 48

1 Hace hincapié en que conoce el proceso jurídico y entiende que como Concejo no
2 pueden incidir en otras instituciones para decir qué hacer, pero anticipa que es muy
3 posiblemente que esa sea la respuesta que aquí se va a dar. -----

4

5 Por otra parte, la moción de la que habla doña Silvia fue aprobada de forma unánime del
6 Concejo, no obstante, no se ha tenido respuesta y esas respuestas son importantes para
7 que la comunidad tenga insumos para poder seguir presionando donde correspondan y
8 una de las partes que no ha contestado es la Administración. -----

9

10 Sobre el tema de los permisos que tiene la propiedad, las patentes de la propiedad, todo
11 eso se le pidió a la Alcaldía y al día de hoy no hemos tenido respuesta. -----

12

13 El regidor Ariel Robles Barrantes no logra continuar con su intervención debido a los
14 ruidos que ocasionan las personas que se encuentran a las afueras del recinto. -----

15

16 El señor Presidente Municipal acota que de esta forma es muy difícil tomar nota del acta
17 y se trata de un problema grave ya que los ruidos no permiten que la grabación quede
18 nítida. -----

19

20 • El señor Presidente indica que comprende el disgusto de la población y su
21 persona es afectado también por el lugar donde vive y señala que como lo
22 anticipó el regidor Ariel Robles y cree que la comunidad lo entiende muy bien, es
23 que el Concejo Municipal simplemente es como el correo porque las instituciones
24 tienen su autonomía, entonces, lo que podemos hacer es pedirle explicación de
25 lo que ellos están haciendo, más no podemos obligarlos a nada. -----

26

27 El Concejo ha actuado y la Administración Municipal le está dando seguimiento al
28 acuerdo nuestro donde se le ha solicitado información a las instituciones. -----

29 Añade que en la Correspondencia viene un documento del Ministerio de Salud sobre las
30 acciones que se están tomando y las acciones que ya vienen por parte de SENASA y el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 33 de 48

1 Ministerio de Salud y si la señora Solís quiere el documento puede venir y solicitar una
2 copia del mismo. -----

3

4 Esto para tener claro la gestión que realizan, el problema es que se siente como que no
5 están haciendo nada, pero ellos están realizando las labores y está mandando los
6 informes para tratar de solucionar este problema que tiene un gran sector del cantón.

7

8 Agrega que el Concejo continúa diligente y a la espera de la información y las acciones
9 que se lleven al respecto.-----

10

- 11 • El regidor Runny Monge Zúñiga manifiesta que su persona es vecino de
12 Ciudadela Blanco y también tiene el inconveniente, posiblemente no tan fuerte
13 como los vecinos de Pedregoso, pero si se ven afectados. -----

14 Indica que desde el Concejo Municipal se ha hecho lo que ha estado al alcance, en un
15 país derecho tenemos respetar lo que las instituciones digan o hagan en este caso. ----

16

17 Hay dos instituciones que tienen que ver con esto y que son SENASA por la cuestión
18 animal y el Ministerio de Salud, hay un punto importante claro y es que este tipo
19 establecimiento o este tipo de finca no tiene una patente municipal para que opere como
20 un comercio que tiene la patente otorgada por la Municipalidad, en este caso no. -----

21

22 Como Concejo Municipal somos conscientes de que hemos hecho la mejor gestión para
23 que esto se solucione y deseamos que se solucione lo antes posible porque no se puede
24 perder la tranquilidad, la calidad de vida ni el derecho al ambiente sano
25 constitucionalmente por una actividad que está afectando negativamente a una parte
26 importante del distrito de San Isidro y una de las más pobladas, así que estamos en la
27 lucha con todos ustedes.-----

28

- 29 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que le preocupa mucho los plazos y
30 le preocupa sobremanera que este establecimiento haya estado funcionando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 34 de 48

1 exento de algunos permisos que se señalan por parte de SENASA y entonces
2 ahora para resolver haya que estar pidiendo los permisos que debió tener desde
3 el principio. -----

4
5 Le preocupa y le interesa la respuesta de la Municipalidad sobre los asuntos y las
6 explicaciones que les pidieron y que aún no llegan, esperaría que vengan en la
7 correspondencia pero parece ser que no, mientras tanto, los vecinos del cantón y otros
8 más siguen viviendo este calvario que no debería ser. -----

9
10 Cree que tenemos que exigir que se apresuren porque la situación urge y se trata de la
11 salud y llevan meses y hay plazos vencidos de lo que debieron cumplir y que parece que
12 no cumplieron. -----

13
14 Considera que lo que diga el Ministerio de salud en el documento es determinante de lo
15 que este Concejo Municipal y este cantón debe hacer sobre ese problema que es de
16 todos. -----

17
18 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que entienden la situación que
19 están pasando y su enojo por afectación a su salud y cree que los vecinos
20 entienden que nosotros no somos los que los que tomamos la decisión de cerrar
21 o no cerrar el lugar. -----

22
23 Pero también entiende que este Gobierno Local puede pedir explicación y presionar,
24 porque por menos se han cerrado un montón de lugares por problemas y causales de la
25 salud de la población, entonces, cree que desde este Concejo y como Gobierno Local
26 tenemos la responsabilidad de apoyarlos en todo y de pedir explicaciones y de que esos
27 plazos se cumplan. -----

28
29 • El regidor Oldin Quirós González exprese que le preocupa la parte ambiental y
30 por supuesto de preocupa el aire por los malos olores, también le han dicho los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 35 de 48

1 vecinos que el río ha sufrido contaminación y tuvo la oportunidad de ver en
2 Facebook fotos de peces muertos, el río de otro color y aparte de eso, hay más
3 de 1500 toros o vacas en esa área que no llega 3 hectáreas. -----
4

5 Entonces, es preocupante y más allá de decir que si nos toca o nos toca, considera que
6 la Municipalidad debe ser un ente fiscalizador y debe ser una prioridad para este Concejo
7 y de esta Administración Municipal y del señor Alcalde que lamentablemente hoy no se
8 encuentra, si es importante que haya ese compromiso de fiscalizar lo que está pasando
9 y si no se está cumpliendo con ciertos requisitos, se tiene que cerrar. -----
10

11 Esperaría que después de esta demostración del pueblo pura y real se intensifique el
12 asunto porque lo que pasa ahí es muy grave y no se imagina mil y resto de animales en
13 ese lugar.-----
14

15 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, decreta un minuto
16 de silencio por el deceso del señor Carlos Brenes, padre del ex regidor municipal Luis
17 Enrique Brenes, en su memoria solicita ponerse de pie.-----
18

19 **13.**“MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
22 QUE:
23

24 CONSIDERANDO:
25

26 Que ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se homologó el
27 acuerdo conciliatorio entre el Gobierno Local y el señor William Hidalgo Mora, según
28 expediente judicial número 13-001738-1027-CA. Acuerdo autorizado por el Concejo
29 Municipal mediante acuerdo número 5) de la sesión ordinaria número 135-18, celebrada
30 el día 27 de noviembre de 2018.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 36 de 48

1 Que de acuerdo a un plan de embellecimiento de la ciudad de San Isidro de El General,
2 se tiene como proyecto la construcción de kioscos debidamente identificados, con el
3 propósito de ubicarlos en cada una de las patentes estacionarias debidamente
4 identificadas y autorizadas por la Municipalidad. Que dicho proyecto se complementa
5 con el control constante de las ventas ambulantes, la construcción de aceras que
6 cumplan con las medidas de ley, colocación de cámaras y otros. -----

7
8 Que actualmente se encuentran listos dos kioscos y deben ser entregados tanto al señor
9 Hidalgo Mora como a la señora Emiley Mora García, quienes poseen Licencia Comercial
10 para venta estacionaria, procedimiento que debe ser entregado con un convenio
11 otorgado a título precario y en el que se plasme una serie de obligaciones, deberes y
12 derechos tanto de la Municipalidad como de ambos usuarios. -----

13
14 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Código Municipal y 169 del
15 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la Municipalidad puede otorgar este
16 tipo de actos unilaterales que tiene como propósito que se utilice de manera adecuada
17 los kioscos municipales. Cabe indicar que la Municipalidad debido a esa misma
18 precariedad, puede en cualquier momento revocar dicho convenio cuando exista
19 contraposición al fin público por el cual se otorgó. -----

20
21 **POR TANTO.**

22
23 Se mociona para que:

24
25 **ACUERDO 16:**

26 Este Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio bajo
27 la figura del permiso de uso a título precario con el señor William Hidalgo Mora y la señora
28 Emiley Mora García. -----

29
30 Se solicita acuerdo en firme." -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 37 de 48

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de
7 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
8 Oldin Quirós González.-----

9
10 El señor Presidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.---

11
12 **14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
13 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
14 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
15 **QUE:**

16 **CONSIDERANDO:**

17 Que ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur
18 (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) se lleva a cabo el proceso judicial de conocimiento
19 **BOLETA DE TRÁNSITO N°: 2-2021-315500863**, por colisión entre vehículos –
20 Accidente Simple, en el cual figura como parte del proceso Cristian Leonardo Valverde
21 Abarca y Yendry Blanco Duarte, por colisión entre las partes, y como propietario registral
22 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

23
24 Que la mecánica del accidente de tránsito, operó de la siguiente; el funcionario municipal
25 Cristian Leonardo Valverde Abarca, conducía el vehículo municipal placa SM 4851,
26 sobre las Calles Urbanas de San Isidro de El General, específicamente diagonal a las
27 Oficinas de Migración, el señor Valverde Abarca, al ir conduciendo por error involuntario
28 colisionó el vehículo placa BNP125, el carro particular sufrió daños menores en uno de
29 sus costados, la motocicleta municipal no sufrió daños, ni tampoco hubieron lesiones en
30 ninguno de los pasajeros. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 38 de 48

1 Que actualmente el proceso judicial se encuentra en la etapa procesal del instituto de
2 conciliación, donde es importante hacer saber que no se requiere del uso de la Póliza de
3 Riesgos a razón de que los daños sufridos son menores y que además el Gobierno Local
4 no tendrá que realizar ningún tipo de erogación económica para la presente conciliación.

5
6 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución Alterna
7 de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de conciliación
8 en los procesos judiciales con el fin de resolver de mejor manera los conflictos que se
9 suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades suficientes
10 para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan.-----

11
12 POR TANTO.

13 Se mociona para que:
14

15 **ACUERDO 17:**
16

17 Este Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a ejercer el mecanismo
18 de conciliación ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la
19 Zona Sur (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) que se lleva a cabo en el proceso judicial
20 de conocimiento BOLETA DE TRÁNSITO N°: 2-2021-315500863, por colisión entre
21 vehículos – Accidente Simple.-----

22
23 Se solicita acuerdo en firme."-----
24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 39 de 48

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

14

15 **15."**MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR 53
16 VECINOS DE SAVEGRE DE RIO NUEVO Y ACOGIDA POR LOS REGIDORES
17 OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON
18 NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS

19

20 **CONSIDERANDO**

21

22 **Primero:** Que ya desde antes del año 2019 los vecinos de Savegre de Rio Nuevo
23 solicitaron por escrito a la Municipalidad de Pérez Zeledón la intervención urgente de la
24 ruta cantonal No. 1-19-342.-----

25 **Segundo:** Que la ruta citada tiene una extensión de 4,2 km, de los cuales dos de ellos
26 se encuentran en pésimo estado y el acceso para vehículos se torna imposible, según
27 indica textualmente el acta de inspección No. 196-20-PGV de fecha 11 de junio 2020.

28

29 **Tercero:** Que la citada acta de inspección fue trasladada mediante oficio 0868-20-PGV
30 A Junta Vial Cantonal indicándose la necesidad de 10 pasos de alcantarillas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 40 de 48

1 **Cuarto:** Que en el acta de inspección No. 196-20-PGV de fecha 11 de junio 2020 se
2 indica que se identificaron 10 pasos en los que se requiere alcantarillado, de los cuales
3 uno es una quebrada y que de igual forma en los 9 restantes el agua discurre sobre la
4 superficie de rudo.-----

5

6 **Quinto:** Que se indica en el acta de inspección No. 196-20-PGV de fecha 11 de junio
7 2020 que en dicha ruta hay varios tajos laterales en el derecho de vía y que este
8 material puede ser utilizado en la calzada.-----

9

10 **Sexto:** Que mediante oficio 053-21 PGV se acordó presentar a la CNE solicitud de
11 primer impacto para ingreso de maquinaria a dicha ruta, sin que de una u otra gestión
12 se tenga noticia ni trabajos realizados en dicha ruta.-----

13

14 **Sétimo:** Que los vecinos, de sus propios recursos, ante la inacción y desinterés por parte
15 de la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón, invirtieron más 200 mil
16 colones, trabajo y otros recursos en la quebrada La Perla, para salida de aguas, entre
17 otros.-----

18

19 **Octavo:** Que por esta ruta transita una gran cantidad de productos agrícolas y pecuarios,
20 que es vital para los vecinos y estudiantes que reiteradamente deben caminar bajo la
21 lluvia y sol, exponiendo con esto su salud e integridad por la imposibilidad debido a las
22 pésimas condiciones en que se encuentra la ruta No. 1-19-342.-----

23

24 **Noveno:** Que resulta público, notorio y evidente el abandono en que la Administración
25 Municipal tiene al distrito de Río Nuevo, como si el voto de los vecinos de este distrito y
26 cantón fuese condición para atender las obligaciones que como Municipalidad le
27 corresponde.-----

28

29

POR TANTO

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 41 de 48

1 Mocionamos para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome
2 el siguiente acuerdo:

3

4 Solicitar al señor Alcalde Municipal la intervención urgente de la ruta No. 1-19-342 , de
5 manera que se realicen los trabajos requeridos , consignados y señalados en actas de
6 inspección de la Junta Vial Cantonal, que dichos trabajos se realicen en la época seca
7 (verano) del 2022 ,pues los vecinos ya no pueden prácticamente transitar en la ruta
8 mencionada, que desde el año 2019 los vecinos de Savegre de Río Nuevo han solicitado
9 por escrito y de manera oral desde el año 2018, realizar los trabajos pertinentes pues se
10 está afectando varias comunidades, la economía y el libre tránsito de vecinos,
11 estudiantes y particulares, violentándose así el libre tránsito, el derecho a la salud y la
12 vida, entre otros.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 A continuación, señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
17 Orozco Pérez y señala que esta es una moción presentada por los vecinos de Savegre
18 de Río Nuevo y todos conocemos el estado de los caminos de este distrito porque son

19

20 Esa vía es utilizada por una gran cantidad de personas, dentro de ellos, menores de
21 edad, estudiantes de la escuela y colegio que se juegan en la vida, además, los vecinos
22 se ven imposibilitados de sacar sus cosechas. -----

23

24 Hay dos kilómetros que son intransitables, así dice el acta inspección de Gestión Vial de
25 esta Municipalidad, además de eso, llama la atención que para el 2019 y 2020 en
26 trabajos de conformación, de 478 kilómetros que se han hecho, solo 4.78 km
27 correspondían al distrito de Río Nuevo. -----

28 De 630 km de bacheo, sólo 2.5 kilómetros correspondían a Río Nuevo, en trabajos de
29 intervención, de 1.108 km, sólo 7.8 correspondía a Río Nuevo y de participación del
30 100% solo el 0.7% son trabajos realizados en Río Nuevo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 42 de 48

1 Nosotros no podemos seguir dejando distritos rezagados y hay que buscar equilibrio, se
2 sabe que no es posible a veces salir con todo, pero tampoco se dice cuándo y esta calle
3 urge.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión de la moción presentada 53 vecinos de Savegre de Río Nuevo,
7 propuesta acogida por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
8 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
11 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

12

13 A continuación, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Gustavo
14 Madriz Martínez, Síndico del distrito de Río Nuevo, el cual manifiesta que es un problema
15 que viene de muchos años. -----

16

17 Agrega que de su parte y de los vecinos se han hecho las gestiones que han habido que
18 hacer y los reportes en varias ocasiones en Gestión Vial sobre este tema. -----

19

20 Su persona sabe que es un poco difícil pero merecen una respuesta y que el Gobierno
21 Local les ayude para poder realizar los trabajos que se requieren en ese sector. -----

22

23 Además, sabe que se han recibido cosas buenas por parte del Gobierno Local pero los
24 problemas continúan y hay que seguir abarcando lo más que se pueda. -----

25

26 El señor Presidente señala que dará un minuto para poder continuar ya que debido a la
27 gran cantidad de ruido producto de la manifestación de vecinos a las afueras del
28 Complejo, no se va a poder continuar.-----

29 Posterior a ello, el señor Presidente cede la palabra al regidor Rafael Zúñiga Arias quien
30 manifiesta que ampara las palabras del señor Síndico del distrito de Río Nuevo, agrega



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 43 de 48

1 que su persona vive en la cabecera del distrito y no tiene la problemática tan marcada
2 que tiene los vecinos. -----
3

4 Indica que se trata de un reclamo de un pueblo donde se presenta mas de 50 firmas y
5 que se están viendo afectados con una ruta de más de 4 km, sabe que para que se
6 arreglaran los caminos del Río Nuevo hace dos o tres años, las comunidades se
7 organizaron y vinieron a pedir auxilio porque definitivamente los porcentajes de
8 intervención son raquíticos, o sea prácticamente nada. -----
9

10 Leyó por ahí una nota del Presidente de la Unión Zonal dirigida a la Administración donde
11 le pedía que le ayudara al distrito, que los caminos son de todos y son caminos
12 municipales, entonces, solicita el apoyo para esta moción y para los vecinos de Savegre.
13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
16 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, la cual no es aprobada por contar con
17 tan solo cuatro votos.-----
18

19 **16. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS**
20 **VECINOS DE SANTO DOMINGO DE SAN PEDRO, PABLO ALVAREZ BARBOZA**
21 **Y JOSELITO BARQUERO CORDERO; MOCION ACOGIDA POR LOS SEÑORES**
22 **REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA**
23 **CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ CONSIDERANDO QUE:**
24

25 1- Desde el pasado mes de marzo del 2021, los vecinos de los sectores de Calle
26 Las Parcelas y la ruta Plaza de Santo Domingo- Cerro Pelón, acudimos al señor
27 Regidor Oldin Quirós González con el fin de que nos colaborara con la
28 información necesaria para poder solicitar a esta Municipalidad la intervención a
29 las calles donde vivimos.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 44 de 48

1 2- Los vecinos organizamos una reunión con la Asociación de Desarrollo de Santo
2 Domingo de San Pedro, a la cual invitamos al señor Regidor Oldin Quirós. En
3 dicha reunión conformamos el comité de caminos de Calle Las Parcelas y
4 posteriormente en el mes de mayo, conformamos el comité de caminos La Plaza
5 de Santo Domingo- Alto Cerro Pelón. -----

6
7 3- Tal y como lo solicita el alcalde, cumplimos con la conformación del comité de
8 caminos, la elaboración de un plan anual de proyectos, y lo entregamos a la
9 Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo y al señor Síndico, Marvin
10 Corrales. -----

11
12 4- El pasado mes de agosto, la maquinaria municipal llegó a nuestra comunidad con
13 material de lastre pésimo, mayormente lodo; indicándonos que el maquinista
14 estaba enfermo y que no se podía atender la comunidad como se había
15 acordado. Como consecuencia, dejaron 5 vagonetadas de lastre tiradas al lado
16 de la vía justamente frente a la entrada de Calle Las Parcelas, obstaculizando la
17 vía pública durante ya más de 4 meses. La excusa que se nos dio es que se iba
18 a intervenir dichos caminos durante la estación seca.-----

19
20 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

21
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23
24 1- Instruir a la Administración Municipal para que de manera inmediata realice los
25 siguientes trabajos en la calle Las Parcelas y en el sector Plaza de Santo
26 Domingo-Alto de Cerro Pelón:

27
28 a- Colocación de una capa de lastre sobre la vía.-----
29 b- Intervención sobre los desagües y alcantarillado.-----
30 c- Ampliación de la vía de acuerdo a lo normado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 45 de 48

1 Se solicita acuerdo en firme".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión de la moción presentada por los vecinos de Santo Domingo de
5 San Pedro, Pablo Álvarez Barboza y Joselito Barquero Cordero, propuesta acogida por
6 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
7 Pérez y Oldin Quirós González.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
10 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la palabra al regidor Oldin Quirós
13 González.

14

- 15 • El regidor Quirós González señala que respecto a la moción que presentan los
16 vecinos de Santo Domingo en San Pedro hay que aclarar muchas cosas, el señor
17 Síndico la semana pasada dijo que su persona venía interceder porque tiene una
18 propiedad en ese lugar, claramente, dice que pueden coordinar con el Presidente
19 de la Asociación de Desarrollo pero fueron los vecinos quienes lo buscaron para
20 que les colaborara con ese trámite. -----

21 Es desafortunado que en San Pedro se den estas situaciones ya que no es posible que
22 hayan cuatro vagonetadas tiradas en la calle por 4 o 5 meses, para su persona eso no
23 es de recibo. -----

24

25 Agrega que habló con el Alcalde en varias ocasiones y se comprometieron a que cuando
26 concluyera el asfalto de Tambor, iban a ir a intervenir esos caminos, además, se cumplió
27 con todos los requisitos que el Alcalde, se conformó el Comité de Caminos y la
28 programación anual y se presentaron a la Asociación para dárselo al Síndico, al cual lo
29 llamaron miles de veces y al final los atendió pero por teléfono porque nunca dio una
30 reunión y al final llegan con un poco de barro y lo dejan botado 4 o 5 meses.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 46 de 48

- 1 • El señor Marvin Corrales, Síndico del distrito de San Pedro, toma la palabra para
2 aclarar que no le gusta que se mienta y quisiera saber que esas personas que
3 están presentando esa moción le digan ¿Dónde está el documento que le han
4 presentado?-----

5 Agrega que él coordina con la Asociación de Desarrollo de Santo Domingo y a la fecha
6 nadie se ha reunido con su persona, informa que se reúne los últimos viernes del mes y
7 nunca ha llegado una persona ni un documento, la coordinación es con el Presidente de
8 la Asociación y reitera, las 4 vagonetas de material que están en la entrada de ese
9 camino, están ahí por acuerdo a la Asociación de Desarrollo, los cuales solicitaron
10 colocarlas ahí ya que no se podía subir hasta dónde hay que ponerlas y que ellos la iban
11 a transportar con recursos propios. -----

12
13 Insta a que visiten Santo Domingo y a parte de eso, se está interviniendo el distrito de
14 San Pedro, cuando les corresponda el turno, se llegará, pero hay que decir las cosas tal
15 como son, al derecho, con honestidad, con la frente en alto y con ética.-----

- 16
17 • El regidor José Luis Orozco Pérez asume que dentro de las firmas están alguno
18 de los miembros de la Asociación de Desarrollo de Santo Domingo de San Pedro
19 y por cierto conoce bien el camino. -----

20
21 También asume que el señor Marvin Corrales, Síndico, debe estar muy molesto porque
22 no dejaron hablar a los vecinos de Arenilla hace unos momentos porque cinco regidores
23 del PUSC dijeron que no y además, porque le están quitando el puente a la comunidad.

- 24 • La regidora Carmen Moya Rodríguez manifiesta que pena ajena escuchar a
25 cuatro regiones culpando a otros, se les olvida que cuando se aprobó el
26 Presupuesto ¿Quiénes lo aprobaron para intervenir este cantón? ¿El PUSC o la
27 oposición?-----

28 Agrega que no vengán a reclamar y a prometer a las comunidades cosas cuando la
29 oposición misma no aprobaron presupuesto para que este cantón tuviera el factor
30 económico para asistir a las comunidades. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 47 de 48

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro agrega que si hablamos de honor a la
2 verdad nosotros, la oposición no ha venido a obstaculizar absolutamente nada,
3 por el contrario, han venido a sacar las cosas que no se dicen y a decirle al cantón
4 las cosas que están escondidas. -----

5 Con respecto al Presupuesto, los recursos de la Ley N° 8114 es un dinero que está dado
6 para los caminos de las comunidades, no es que si lo aprobamos aquí o no, hay que
7 decir la verdad. -----

8

9 Lo que no están de acuerdo es que le quitaran los recursos a los distritos, es decir, no
10 les aprobaron el presupuesto a los distintos, por lo que ¿Quién miente aquí? muchas de
11 las cosas que han pedido no se las han aprobado y la bandera ha sido las calles y se
12 pide para otros temas y todo es rechazado, entonces, quieren que sigamos apoyando lo
13 que no está bien o lo que solo es para unos. -----

14

15 Piden honestidad y claridad y no la hay, les dicen a las comunidades que la oposición
16 no aprobó el Presupuesto pero no les dicen la razón, no les dicen que dejaron a las
17 comunidades sin dinero y dejaron a los distritos con sus proyectos botados. -----

18

- 19 • El regidor Ariel Robles Barrantes recuerda que se supone que una vez que
20 quedaron selectos los une la bandera del cantón, es decir, nos ponemos la
21 camiseta de un cantón, por ejemplo la mascarilla de la regidora Carmen Moya es
22 la mascarilla de cantón. -----

23

24 No se puede hacer diferenciación de las comunidades y si una comunidad viene hablar
25 o pedir algo, debemos escucharla y atenderla, si se trata de una comunidad del PUSC y
26 los busca como oposición, deben de atenderla por igual. -----

27

28 Le señala al señor Síndico de San Pedro que es una práctica que se ha estado dando
29 últimamente y no es posible que a las comunidades se les diga: si usted hablo con
30 alguien de la oposición... no podemos seguir con el proceso. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 093-2021

14 de diciembre del 2021

Página 48 de 48

1 Entonces, es un castigo para las comunidades y tienen audios de síndicos diciéndole a
2 la gente "es que usted habló con fulano de tal", "es que usted habló con la gente del
3 Frente Amplio" entonces lo solicitado no se va a mover. -----

4 Hace un llamado a la precaución y a la cautela y que todos se pongan la camiseta del
5 cantón y atendamos esas situaciones, en la política el que se enoja pierde pero el que
6 pierde es el cantón. -----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
10 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, la cual no es aprobada por contar con
11 tan solo cuatro votos.-----

12

13 **ARTÍCULO VIII.**14 **Correspondencia.**

15

16 No es posible dar trámite a la Correspondencia debido a la gran cantidad de ruido que
17 hay a las afueras del Complejo Cultural y no permite escuchar y consignar el acta de
18 forma clara y concisa.-----

19

20 **ARTÍCULO IX.**21 **Cierre de la Sesión.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
24 municipal al ser las veinte horas con un minuto.-----

25

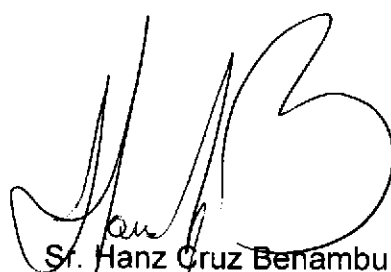
26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal